Sesión N.º 12.-

30 Enero de 1957.

En Buenos Aires, el miércoles treinta de enero de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su Sala de Sesiones, bajo la Presidencia del titular Dr. Magnanini y con asistencia de la Vicepresidenta señorita Gallardo Valdez y de los Vocales señora de Aréchaga, señorita Risolía, señor Armando y señor Resoagli, siendo las diez y cuarenta horas, se inicia la sesión:

Actas anteriores — Se leen y aprueban las Actas anteriores. ——

Antes de iniciar la Sesión el Presidente consulta al Cuerpo si debe realizarse ésta de manera formal por cuanto las noticias periodísticas informan que el Subsecretario de Educación Dr. Levene ha manifestado que su renuncia será aceptada y que las de los Vocales estarían aún en consideración. Después de un cambio de ideas se resuelve celebrar la sesión ordinaria pero considerar únicamente los asuntos de mero trámite. Siguiendo dicho criterio se propone la consideración del informe que sobre la "implantación del día sábado como día hábil para dictar clases" había redactado la Vocal señorita Risolía, delegada del Consejo ante la Junta designada por el Ministerio para estudiar la cuestión.

S/Nombramiento de un nuevo Vocal. — Se toma conocimiento del Decreto N.º 780 del 24 del actual, por el cual se designa Vocal de este Consejo al Profesor Sr. Valentín Mestroni (Cl. 1887 - D. M. Esp. N.º 2 Matrícula N.º 38.206.)

S/Informes Srta. Vicepresidenta y Srta. Risolía — Las señoritas Mercedes Gallardo Valdez - Vicepresidenta del Consejo Nacional de Educación - y Alfonsina R. Risolía - Vocal del mismo - integrantes ambas de la Comisión de Didáctica, informan que el 22 del corriente se trasladaron a la ciudad de Tandil con el objeto de asistir el día 23 a la sesión de clausura del Congreso promovido por la Dirección de Enseñanza Agraria de la Provincia de Buenos Aires, que preside el Ingeniero Iglesias. —

Durante dicha sesión se aunaron ideas acerca de la necesidad de incorporar algunos temas de enseñanza agropecuaria al plan de estudios de las Escuelas Normales (Programas de Ciencias Biológicas y Geografía Económica), dado que a menudo

las maestras deben desempeñarse en escuelas ubicadas en el medio agrario. Se consideró también la necesidad de incluir en las prácticas de las alumnas del magisterio temas de la misma índole. ——
En todos los casos se subrayó que dicha enseñanza no debía considerarse aisladamente o como materia nueva incorporada al plan de estudios, sino como un aspecto real y vivo de lo ya admitido en los programas de las asignaturas arriba citadas. Se acordó también la conveniencia de adecuar las actividades prácticas de la escuela a las necesidades zonales, de acuerdo con el mapa ecológico, y sobre lo cual ya adoptará disposiciones el Consejo para ser aplicado a la escuela primaria. ——
Finalmente se expusieron importantes sugestiones pedagógicas referidas a otros lugares del país y dentro de la misma orientación, las que constan en las conclusiones del referido Congreso.–
El Director de Enseñanza Agraria expresó ante las representantes del C. N. de E. el deseo unánime de ese organismo para que se valore el título otorgado a los maestros inscriptos en los cursos de invierno de los establecimientos dependientes de la Dirección aludida, a efectos del ingreso a la docencia. –
Las señoritas Vocales dejaron constancia de la estimación de dicho título entre los afines incluídos en la reglamentación del ingreso a la docencia, y agradecieron, en nombre del Consejo, la amplia colaboración ofrecida por los técnicos de enseñanza agraria para suministrar material didáctico y facilitar con ello la labor de los maestros, no sólo en la Provincia de Buenos Aires, sino en toda la República. –
Comisión de Didáctica, enero de 1957. ——

S/ Confirmación provisorios

Siguiendo el Orden del Día el Presidente propone continuar pronunciándose sobre la confirmación de los maestros provisorios. – El Vocal Dr. Resoagli opina que no debe hacérselo en esa Sesión, señala que no deben tomarse medidas que puedan ser mal interpretadas en el sentido de que se pretende realizar actos que tal vez no cuenten con la aquiescencia del nuevo Consejo. – El Presidente insiste en que la confirmación de los provisorios es un trabajo normal del Consejo, iniciado y continuado en otras sesiones y por lo tanto debe seguirse tramitando,

coincidiendo con él la señorita Vicepresidenta y el Vocal señor Armando. Las Vocales señora de Aréchaga y Srta. Risolía apoyan la moción del doctor Resoagli. — Después de un cambio de ideas se resuelve dar entrada a los informes sobre las solicitudes de confirmación de maestros provisorios elaborados por los Vocales para ser considerados cuando se normalice la situación del Cuerpo. ——

S/homenaje al Dr. Biedma.

Se lee el Despacho de la Comisión de Personal, por el que se propone designar con el nombre "Carlos María Biedma" a la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 9º, nombre que se aprueba por unanimidad, fundando su voto favorable, el señor Presidente en el sentido que cree que es un hombre que ha servido y elevado a la escuela argentina; la señorita Vicepresidenta declara haber tenido la suerte de conocer su obra y la categoría de la Escuela Argentina Modelo y la señorita Risolía no solamente alude a los merecimientos del educador sino también al hecho de haber contribuido a elevar el nivel de las escuelas particulares y jerarquizado su función. ——

S/renuncia del Dr. Alemán.

El señor Presidente lee la renuncia presentada por el abogado auxiliar de la Asesoría Letrada, la que queda para ser considerada una vez normalizado el Cuerpo. ——

S/resoluciones Comisión de Didáctica.

De acuerdo con lo aconsejado por las Inspecciones Técnicas respectivas y lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: ——

Expte. 696/1956: 1º) Crear un curso de labores en la escuela Nº 52 de Buenos Aires. — 2º) Asignar un cargo de maestro especial para la sección creada. — 3º) Pasar las actuaciones a consideración de la Comisión de Personal. ——

Expte. 1140/1957: Visto el pedido formulado por la encargada de la Biblioteca Popular del Consejo Escolar 6º que funciona con doble turno, solicitando que durante el mes de febrero próximo lo haga sólo en el de la mañana, ya que la afluencia de público es mínima, lo que le permitiría el ordenamiento de las tareas propias de dicha institución; se accede a lo solicitado. ——

Expte. 80482/1956: 1º) Crear una sección de grado en la escuela primaria Nº 125 anexa al 1er. grupo de Artillería Muy Pesado Motorizado con asiento en Rosario de Tala (Entre Ríos). 2º) Pasar las actuaciones a consideración de la Comisión de Per-

sonal.-
Expte. 3909/56: 1°) Crear una nueva sección de grado en la escuela N° 216 de Santa Fe.- 2°) Asignar un cargo de maestro para la sección creada.
Expte. 64274/56: 1°) Crear una nueva sección de grado en la escuela N° 187 de Córdoba.- 2°) Asignar un cargo de maestro para la sección creada.
Expte. 73556/56: 1°) Crear una nueva sección de grado en la escuela N° 342 de Santiago del Estero, con anterioridad al 1/8/1955.- 2°) Asignar un cargo de maestro para la sección creada con antigüedad al 1/8/955.- 3°) Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.
Expte. 888/56: 1°) Crear un curso especial de dibujo en la escuela N° 4 del C.E. 17°.- 2°) Asignar un cargo de maestro especial para el curso creado.- 3°) Pasar las actuaciones a consideración de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.
Expte. 3416/56: 1°) Crear en la escuela para adultos N° 9 de Río Negro un curso especial de Corte y Confección y otro de Telegrafía.- 2°) Asignar dos cargos de maestros especiales para los cursos creados.-
Expte. 787/56: Asignar tres cargos de maestros a la escuela N° 631 de Santiago del Estero, uno con bonificación por funciones directivas.
Expte 100543/55: 1°) Crear un curso especial de Música en la escuela N° 301 de Tucumán.- 2°) Asignar un cargo de maestra especial para el curso creado.
Expte. 5629/56: 1°) Asignar al aula de 1° superior y 2° grado de la escuela N° 44 de San Luis, el nombre de General José de San Martín.- 2°) Asignar a las aulas Nros. 1 y 2 de la escuela N° 497 de San Luis, los nombres de Domingo Faustino Sarmiento y Bernardino Rivadavia, respectivamente.
Expte. 2786/56: 1°) Asignar un nuevo cargo de maestro para la escuela N° 365 de Salta.- 2°) Acordar dirección libre al establecimiento.-
Expte. 82724/55: 1°) Crear una nueva sección de grado en la escuela N° 203 de Entre Ríos.- 2°) Asignar un cargo de maestro de gra-

do para la sección creada. ___

Expte. 3853/56: 1°) Crear una nueva sección de grado en la escuela N° 413 de Corrientes. - 2°) Asignar un cargo de maestro para la sección creada. ___

Expte. 91097/1956: 1°) Aprobar la creación de una nueva sección de 6° grado en la escuela N° 16 del C. E. 17°. - 2°) Asignar a dicha escuela un nuevo cargo de maestro. - 3°) Pasar este expediente a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, previo informe de la Dirección General de Administración a los efectos de considerar el pago de haberes. ___

Expte. 1077/56: 1°) Crear un curso especial de Música en la escuela N° 102 de Santa Fe. - 2°) Asignar un cargo de maestro especial al establecimiento. ___

Expte. 1076/56: 1°) Crear una nueva sección de grado en la escuela N° 423 de Santa Fe. - 2°) Asignar un cargo de maestro para la sección creada. -

Expte. 89682/56: 1°) Crear una sección de grado en la escuela N° 32 de Entre Ríos. - 2°) Asignar un cargo de maestro al establecimiento. ___

Expte. 86282/56: 1°) Crear dos secciones de grado en la escuela N° 319 de Misiones. - 2°) Asignar dos cargos de maestros de grado para las secciones creadas. ___

Expte. 646/56: 1°) Crear una sección de grado, por aumento de inscripción en cada una de las siguientes escuelas de la provincia de Chaco, asignándoles los correspondientes cargos de maestro de grado: N° 20, 21, 24, 43, 86, 144, 150, 179, 212, 247, 257, 284, 301, 333, 354, 365, 401 y 476. - 2°) Crear dos secciones de grado, por aumento de inscripción, en cada una de las siguientes escuelas de la provincia de Chaco, asignándoles los correspondientes cargos de maestro de grado: N° 222, 293, 327, 336 y 430. - 3°) Acordar vicedirección a la escuela N° 43 de Chaco, que cuenta con doce secciones de grado que funcionan en doble turno y asignar para su atención un cargo de maestro con la correspondiente bonificación por funciones de Vicedirección. ___

Expte. 90036/1955: 1°) Acordar vicedirección a la escuela N° 179 de Río Negro. - 2°) Asignar un nuevo cargo de maestro con suplemento por funciones de vicedirección al establecimiento. ___

Expte. 83941/1956: 1°) Crear un curso de Inglés en la escuela para adultos N° 4 del C.E. 17°.- 2°) Asignar un cargo de maestro especial para el curso creado.

Expte. 75930/1955: 1°) Crear una sección de grado, de 4° grado en la escuela N° 225 de Chaco, con anterioridad al 18 de abril de 1955.- 2°) Asignar un cargo de maestro para la sección creada.- 3°) Pasar las actuaciones a consideración de la Comisión de Personal.

Expte. 85589/55: 1°) Asignar un nuevo cargo de maestro a la escuela N° 406 de Santa Fe.- 2°) Acordar dirección libre al establecimiento.

Expte. 91064/56: Asignar cinco cargos de maestros a la escuela N° 183 de Formosa, uno de ellos con bonificación por funciones directivas.-

Expte. 91421/1956: 1°) Asignar para la escuela de adultos N° 4 de Chaco dos (2) cargos de maestros especiales (uno de Corte y Confección y uno de Telegrafía) por existir inscripción reglamentaria.- 2°) Asignar para la escuela de adultos N° 7 de Chaco un (1) cargo de preceptor y uno (1) de maestra especial de Corte y Confección por aumento de inscripción.- 3°) Asignar para la escuela de adultos N° 8 de Chaco un cargo de preceptor por aumento de inscripción.- 4°) Pasar las actuaciones a consideración de la Comisión de Personal.

Expte. 82113/55: 1°) Crear una nueva sección de grado en la escuela N° 191 de Córdoba.- 2°) Asignar un cargo de maestro para la sección creada.

Expte. 35901/1955: 1°) Crear tres nuevas secciones de grado en la escuela N° 3 de Entre Ríos.- 2°) Asignar tres cargos de maestro para las secciones creadas.

Expte. 35622/1955: 1°) Crear una nueva sección de grado en la escuela N° 228 de Entre Ríos.- 2°) Asignar dos cargos de maestro al establecimiento, uno para la sección creada y otro para funciones directivas.- 3°) Acordar dirección libre a la escuela.-

Expte. 665/1956: 1°) Asignar dos nuevas secciones de grado en la escuela N° 442 de Corrientes.- 2°) Asignar dos cargos de maestro para las secciones creadas.

Expte. 44/1956: 1°) Crear una nueva sección en el Jardín de Infantes N° 2 de General Mosconi, Chubut.- 2°) Asignar un cargo

de maestro para la sección creada. ______

Expte. 94096/55: 1°) Crear una nueva sección de grado en la escuela N° 149 de Río Negro, para independizar el 5° y 6° grados que funcionan junto. - 2°) Asignar un cargo de maestro para la sección creada. 3°) Crear un curso especial de Música en la escuela N° 149 de Río Negro. - 4°) Asignar un cargo de maestro especial para el curso creado. - 5°) Acordar vicedirección a la escuela. - 6°) Asignar al establecimiento un cargo de maestro, con bonificación de vicedirector. ______

Expte. 92867/1956: 1°) Crear dos nuevas secciones de grado en la escuela N° 91 de Chubut. - 2°) Asignar dos cargos de maestros para las secciones creadas. ______

Expte. 92865/1956: 1°) Crear una nueva sección de grado en la escuela N° 355 de Santa Fe. - 2°) Asignar un cargo de maestro para la sección creada. ______

S/ Traslado personal docente.

De acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve a su pedido, el traslado del siguiente personal docente: ______

Expte. 73179/56: A la escuela N° 200 de Buenos Aires, en la vacante por ubicación de la señora Rosa Esther de Oyhanarte, a la maestra de la escuela N° 129 de Misiones, señora María del Carmen Rodríguez de Marcelletti. ______

Expte. 77811/1956: A la maestra auxiliar de la escuela N° 34 de La Pampa, señora Dominga Marrau de Pertica, a la N° 72 de Buenos Aires, donde se justifica la designación de otra auxiliar.

Expte. 6688/56: A la escuela N° 38 de Buenos Aires, en la vacante existente por cesantía de la señora Susana L. G. de Cosentino, a la maestra de la N° 82 de Formosa, señora María Luisa Nunin de Signorio. ______

Expte. 6610/1956: Con rebaja de categoría, a la escuela N° 75 de Santiago del Estero, en la vacante existente de maestra de grado por renuncia de la señora Hermelinda D. de Gramajo, a la directora de la N° 496 de la misma provincia, señora Irma Yolanda Cerrera de Lugones. ______

Expte. 6061/1956: A la escuela N° 42 de Chaco en la vacante -

existente por cesantía de la señora María Ofelia Díaz de Feldman a la maestra de la N° 7 de la misma provincia, señorita Lidia Urana Guasti. ___

Expte. 384/57: A una escuela de la Capital Federal que indicará la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital Federal que indicará la – a la maestra de la escuela N° 98 de Mendoza, señorita Olga Haydée Esarte. ___

Expte. 6291/56: A la escuela N° 446 de Santiago del Estero, en la vacante producida por renuncia de la señora María Julia C. Navarro, a la maestra de la N° 340 de la misma provincia, señora Hebe Ruiz Guiol de Torres. ___

Expte. 6701/56: A la escuela N° 117 de Chaco, a la maestra de la N° 59 de la misma provincia, señora Laura Gregoria Pisarello de Piragini Durán. ___

Expte. 10769/56: Juan B. Acosta director de la escuela N° 396 de Corrientes, como maestro de grado en la escuela N° 30 de la misma provincia.

Expte. 10769/56: Adelia Inés García, maestra de la escuela N° 90 de Santa Fe a la 86 de la misma provincia. ___

Expte. 10769/56: Daniel Settimio Gallardo, maestro de grado de la escuela N° 214 de Santa Fe a la 53 de la misma provincia –

Expte. 10769/56: Alba C. Sosa de Sánchez, maestra de grado de la escuela N° 20 de Misiones, a la N° 42 de la misma provincia, (Posteriormente fué ubicada en la escuela N° 1 de Misiones)

Expte. 10769/56: María C. Zaina de Salemi, maestra de grado de la escuela N° 209 de San Luis, a la escuela N° 12 de la misma provincia. ___

Expte. 10769/56: Esperia B. J. de Gaillard, maestra auxiliar de la escuela N° 214 de Santa Fe, a la escuela N° 53 de la misma provincia. ___

Expte. 89197/56: Asimismo se resuelve aprobar la medida adoptada por la ex-Dirección General de Enseñanza Primaria, trasladando a la señora Lidia Sanjuan de Areta, maestra de la escuela N° 64 de Córdoba, a la N° 36 de la misma provincia, por traslado de la Sra. Siomara C. B. de

Lyardet.

Expte. 28075/56
S/Ubicación
Sra. de Baranda.

Visto lo dispuesto en la resolución de fecha 16 de noviembre de 1956, lo propuesto por la Inspección Técnica General de Escuelas de Capital y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Ubicar en la escuela Nº 1 del C.E. 12º (primer grado inferior) a la maestra señora Alda Ofelia Anchordoqui de Baranda, debiendo hacerse efectiva al iniciarse el próximo período lectivo, de conformidad con lo establecido en la resolución de fecha 16 de noviembre de 1956 (fs. 13.)

Expte. 10183/56
S/Ubicación
personal esc.
102 Córdoba

Visto lo dispuesto en el Art. 3 de la resolución de fecha 29 de octubre último, lo propuesto por la Inspección Técnica General respectiva y lo dictaminado por la Comisión de Personal, se resuelve: 1º) Ubicar a la maestra de la escuela Nº 102 de Córdoba, señorita Edith Díaz Villar, en la Nº 238 de la misma provincia, en la vacante producida por traslado de la señorita Lyda R. M. Lafourcade, de conformidad con lo establecido en el Art. 3º de la resolución de fecha 29 de Octubre ppdo., (fs. 47.)- 2º) Ubicar a la maestra de la escuela Nº 102 de Córdoba, señorita Fanny Koza Laster, en la Nº 112 de la misma provincia, de conformidad con lo establecido en el Art. 3º de la resolución de fecha 29 de Octubre último (fs. 47.)

Expte. 61487/51
S/situación
Sr. Abello

Vista la resolución del 12 de Diciembre ppdo., lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Establecer que la reincorporación del señor Norberto René De Titto Abello, dispuesta el 30 de Diciembre de 1955, debe considerarse efectuada en un cargo de maestro de grado en la escuela domiciliaria en la que deberá tomar posesión al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte. 62771/53
S/solicitud
nombramiento
Sta. González

Visto el pedido formulado por la señorita González solicitando un nombramiento de maestra de grado en reemplazo de su señor padre, fallecido en 1952, quien desempeñó los cargos de director de la escuela Nº 26 del C.E. 20º y Preceptor de la Escuela de Adultos Nº 3 de la misma jurisdicción, se resuelve: No hacer lugar a lo solicitado por la señorita Norma Nelly González, en estas actuaciones, por estar derogada la disposición que invoca.

Expte. 21048/55
S/Reparación

Visto lo aconsejado por la Inspección Técnica respectiva y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se:

de molino y bomba Esc. 33 La Pampa. — resuelve: 1°) Dejar sin efecto la reparación del molino y la bomba extractora de agua de la escuela N° 33 de la Provincia de La Pampa, dispuesta por resolución ministerial de fecha 21 de Junio ppdo., N° 706 por la que se aprobaban dichos trabajos.- 2°) Archivar estas actuaciones.

Expte. 91857/56. S/traslado señora de Fayt. — Visto que por disposición del 30 de agosto de 1956 se dispuso el traslado de la preceptora de la escuela de Adultos N° 11 del D.E. 16° señora Fayt a la similar N° 2 del Instituto Bernasconi, y teniendo en cuenta que por Decreto N° 13894 fué cubierta esta vacante con el pase de la señorita Petutegui, de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica respectiva y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Dejar sin efecto el traslado de la preceptora de la escuela para Adultos N° 11 del D.E. 16°, señora Matilde María Martin de Fayt, dispuesto con fecha 30 de agosto de 1956.

Expte. 2598/56. S/Desaparición elementos C.E. 13°. — Visto la nota presentada por la Secretaría Técnica del C.E. 13 dando cuenta de la desaparición de una máquina de sumar marca "Barrett" N° 72759 y de unas lapiceras fuente, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Instruir sumario administrativo en el Consejo Escolar 13 a raíz de la desaparición de una máquina de sumar marca "Barrett" N° 72759 y de unas lapiceras fuentes, con el fin de deslindar posibles responsabilidades de orden administrativo.

Expte. 2583/56 S/ Desempeño cargos jefes de Oficina Registro Civil. — Visto la nota enviada por el Director del Registro Civil de las personas de la provincia de Jujuy a la Inspección respectiva, donde solicita se autorice a los maestros a desempeñar cargos de Jefes de Oficina del Registro Civil, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Hacer saber a la Dirección General del Registro Civil de las Personas de la provincia de Jujuy, que el H. Consejo considerará cada pedido de autorización para que los docentes puedan ocupar el cargo de Jefes de Oficina con carácter ad-honorem y fuera del horario escolar, en particular.

Expte. 90623/56 S/situación señor López Rouillon. — Visto la nota presentada por el señor López Rouillon, ex-director de la escuela N° 10 del C.E. 3°, en la que solicita ser reintegrado al cargo del que fuera dejado cesante en virtud del Decreto N° 13.450/56, y de acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Personal y Estadística y por la Inspección Técnica General de Escuelas para

Adultos y Militares, si bien el recurrente fué declarado cesante en su cargo de Director, continúa prestando servicios como preceptor en la escuela de Adultos N° 7 del C.E. 4°, resultando que la cesantía a que alude emanó de un Decreto del P.E. Nacional, y obedece a causa desconocida, por lo que de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Pasar estas actuaciones a la Comisión de Asuntos Especiales, a fin de que se expida sobre el particular.

Expte. 1996/56 S/recepción definitiva reparaciones esc. 27 C.E. 20°.

Visto que en el edificio de la escuela N° 27 del C.E. 20° la firma Card-Tec. S.R.L. efectuó reparaciones por valor de $ 27.000 m/n. y conforme lo aconsejado por la Dirección de Arquitectura y la Dirección General de Administración, y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1°) Aprobar el acta de recepción definitiva de los trabajos llevados a cabo por la firma Card-Tec. S.R.L. en el edificio ocupado por la escuela N° 27. C.E. 20°.- 2°) Pasar estos obrados a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

Expte. 1997/56 S/recepción definitiva reparaciones esc. 12 C.E. 20°.

Visto que en el edificio de la escuela N° 12 del C.E. 20° la firma Card-Tec. S.R.L. efectuó reparaciones por valor de $ 49.000 m/n, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Arquitectura, Dirección General de Administración, y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1°) Aprobar el acta de recepción definitiva de los trabajos llevados a cabo por la firma "Card-Tec S.R.L." en el local de la escuela N° 12 del C.E. 20° 2°) Pasar estos obrados a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

S/Concurso para Inspectores.

Se considera el despacho de la Comisión de Didáctica, llegándose a un acuerdo salvo en la parte en que esta proponía que las Comisiones ad-hoc designadas para cada provincia estuvieran formadas por un Inspector Seccional y dos Inspectores de Zona. A este respecto la señora de Arechaga manifestó su disconformidad. No habiéndose podido llegar a una concordancia, se levantó la Sesión, siendo las trece horas.

Pág. 292, línea 18, "que" entre líneas - vale.- Pág. 294, línea 32, enmendado 80482 - vale.- Pág. 300, línea 21, entre líneas: y lo aconsejado - vale.-

Pág. 299 - línea 20 - enmendado: Setiembre - Vale. -
Página 2 - línea entre 26 y 27 se han omitido, al copiar, - involuntariamente - la considera-ción de los expedientes 2772/56 sobre plastificación pisos; y 4439/56 sobre cesión local. cuyos textos se transcriben al final del acta de la Sesión Nº 13. - Vale. -

---

Mercedes Gallardo Valdez

[signature]

Sesión Nº 13.

4 de Febrero de 1957.

En Buenos Aires, el lunes cuatro de febrero de mil novecientos cin-cuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su Sa-la de Sesiones, bajo la Presidencia del titular Dr. Magnanini, y con asistencia de los Vocales señora de Arechaga, señorita Riobá y señores Armando y Rezoagli, siendo las diez y siete y diez horas, se inicia la Sesión: ____